



SANTA FE CAPITAL

00031

ACTA ACUERDO DE REDETERMINACIÓN PROVISORIA DE PRECIOS N° 11

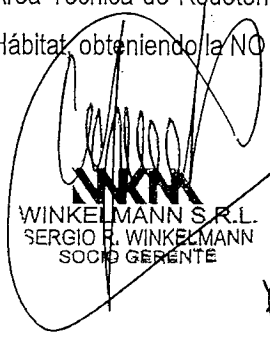
Entre la **UNIDAD EJECUTORA MUNICIPAL** de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, representada en este acto por la Directora Ejecutiva del Ente Autárquico Santa Fe Hábitat – Agencia para el desarrollo Social y Urbano: Abog. PAOLA PALLERO, constituyendo domicilio a los efectos legales en calle Salta 2951 de esta ciudad de Santa Fe, por una parte, en adelante denominada "LA UEM", y, por la otra la firma **WINKELMANN S.R.L.** representada en este acto por el Sr. SERGIO R. WINKELMANN en su carácter de Socio Gerente de la firma, quien acredita su identidad con D.N.I. N° 17.572.301, constituyendo domicilio a todos los efectos legales en calle Sarmiento N° 2730 de esta ciudad de Santa Fe, en su condición de contratista de la obra: "PROGRAMA INTEGRAL DE HÁBITAT Y VIVIENDA -SECTOR NOROESTE- OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA SANEAMIENTO Y ESPACIOS PÚBLICOS - LOTE 1: INFRAESTRUCTURA y SANEAMIENTO URBANO" correspondiente a Licitación Pública N° 01/2021 en adelante "LA CONTRATISTA", convienen celebrar el presente ACTA DE REDETERMINACIÓN DE PRECIOS, en el marco de las disposiciones del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 691/16 y sus normas complementarias.

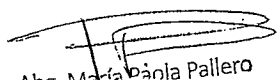
PRENOTADO:

Que la obra referida ha sido contratada en el marco del PROGRAMA: PROYECTO INTEGRAL DE HÁBITAT Y VIVIENDA - CIUDAD DE SANTA FE suscripto entre la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe y la Secretaria de Infraestructura Urbana del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación.

Que en el ANEXO II - SECCIÓN VIII- CONDICIONES ESPECIALES - AJUSTE DE PRECIO DE CONTRATO del pliego de bases y condiciones, se acordó que el procedimiento de redeterminación de precios de la obra se sustanciaría en todo un acuerdo a la Ley 25.561 de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario y el mecanismo de Redeterminación de los precios de los contratos de Obra pública a través del Decreto 691/16 y demás normas complementarias.

Que presentados por parte de la "LA CONTRATISTA", los documentos que autorizan la revisión de los precios de la obra, y cuyos cálculos han sido remitidos, revisados y aprobados por el Área Técnica de Redeterminación de Precios del Ministerio de Desarrollo territorial – Secretaría de Hábitat, obteniendo la NO Objeción para llevar adelante el ajuste de precios de la obra;


WINKELMANN S.R.L.
SERGIO R. WINKELMANN
SOCIO GERENTE


Abg. Paola Pallero
Dir. Ejecutiva
Santa Fe Hábitat

pln 
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Dir. Depto. Legislación



SANTA FE CAPITAL

00031

Que el cálculo del nuevo precio presentado por la contratista correspondiente a la Redeterminación de Precios que aplica al certificado N° 10 arroja el siguiente índice de variación de precios: **FRI: 1,9860 al mes de Octubre de 2022** para el certificado N° 10;

LA CONTRATISTA acepta de total conformidad el Monto de Contrato Redeterminado según el índice para la variación CATEGORÍA OBRA VIAL de los periodos: **Agosto 2021 -Octubre de 2022** = **FRI: 1,9860** por un monto de obra \$ **627.996.885,63** (Pesos seiscientos veintisiete millones novecientos noventa y seis mil ochocientos ochenta y cinco con 63/100 centavos); según se detalla en Anexo I que forma parte de la presente.

Por lo expuesto, las partes deciden suscribir la presente acta, en la que acuerdan:

PRIMERO: Aprobar la Redeterminación de precios **N°11 correspondiente al mes de Octubre de 2022** - de la obra "INFRAESTRUCTURA Y SANEAMIENTO EN EL SECTOR NOROESTE DE LA CIUDAD DE SANTA FE, PROVINCIA DE SANTA FE- LOTE 1" calculada para la CATEGORÍA OBRA VIAL y cuya memoria de cálculo se adjunta a la presente.

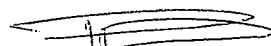
SEGUNDO: Fijar el monto redeterminado del certificado de obra por la suma de **\$8.026.391,34** para **certificado N°10**; según se detalla en Anexo I que forma parte de la presente para el período Octubre 2022 – CATEGORIA OBRA VIAL.-

TERCERO: "LA CONTRATISTA" ratifica, por el presente convenio, la renuncia automática a realizar cualquier tipo de reclamo por mayores costos, compensaciones, gastos improductivos y gastos o supuestos perjuicios de cualquier naturaleza, pretendidamente motivados por los cambios registrados en la economía, en un todo de acuerdo con los términos del artículo 110 Anexo I - Régimen de Redeterminación de Precios de Contratos de Obra Pública y de Consultoría de Obra Pública del Decreto 691/16.

CUARTO: "LA CONTRATISTA" se compromete a constituir la diferencia de Garantía de Ejecución de Contrato hasta cubrir el cien por Ciento (100%) del valor actualizado del mismo.

En prueba de conformidad, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz a los 10 días del mes de Enero de 2023.


WINKELMANN S.R.L.
SERGIO R. WINKELMANN
SOCIO GERENTE


Abg. María Paola Pallero
Directora Ejecutiva
Santa Fe Hábitat


ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefe Depto. Legislación



SANTA FE CAPITAL

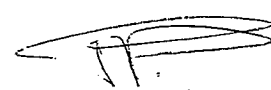
00031

ANEXO I

Planilla Resumen y Memoria de cálculo

CONCEPTO	PERIODO DE AJUSTE	VARIACIÓN (FACTOR DE ADECUACIÓN PROVISORIA)	MONTO REDETERMINADO	RECONOCIMIENTO POR CERT. REDETERMINADO
RED.N° 11 (CERT 10)	AGO21 / OCT 22	1,9860	\$ 627.996.885,63	\$ 8.026.391,34
			TOTAL	\$ 8.026.391,34


WINKELMANN S.R.L.
SERGIO R. WINKELMANN
SOCIO GERENTE


Abg. María Paola Pallero
Directora Ejecutiva
Santa Fe Habitat

pla 
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Dpto. Legislación

REDETERMINACION DE PRECIOS CERTIFICADO DE OBRA Nº 10-OCTUBRE/2022

OBRA: "INFRAESTRUCTURA Y SANEAMIENTO EN EL SECTOR NOROESTE DE LA CIUDAD DE SANTA FE, PROVINCIA DE SANTA FE – LOTE 1 / L.P Nº 01/2021"

Contratista: WINKELMANN S.R.L.
Monto Contrato: \$ 278.208.627,75
Monto Contrato Redeter.
a Agosto-2021: \$ 316.211.926,30
Monto Adicional:
Monto Adicional:
Mes Base Contrato: abr-21

fecha de Inicio: 03 DE ENERO DE 2022

Plazo de Obra: 12 MESES

Fecha de finalizacion de obra: 03 DE ENERO DE 2023

Factor de variacion de precios del componente Materiales

a_M= 0,50

Indices

Mes base	Mes ajuste
ago-21	oct-22
0	1

M_i/M₀

b_{M1}= 0,15 Asfaltos - Cuadro 1 K) Asfaltos combustibles y Lubricantes INDEC Anexo

797,06 1526,80

1,9155

b_{M2}= 0,45 Hormigón - Cuadro 5 s) Hormigón elaborado INDEC Anexo

701,20 1598,00

2,2790

b_{M3}= 0,21 Acero - Cuadro 4 m) Aceros- Hierro aletado. INDEC Anexo

1582,30 2657,70

1,6796

b_{M4}= 0,06 Cemento - Cuadro 4 n) Cemento INDEC Anexo

896,00 1609,90

1,7968

b_{M5}= 0,07 Piedras - Cuadro 2 Piedras 15320-1 IPIB - INDEC Anexo

619,40 1192,10

1,9246

b_{M6}= 0,06 Arena fina -Cuadro 4 q) Arena - INDEC Anexo

868,60 1734,30

1,9967

1,0000 (b_{m1}+b_{m2}+b_{m3} Deben sumar 1)

F_M= 2,028

$$F_M = b_{M1} \times \left(\frac{M1_i}{M1_0} \right) + b_{M2} \times \left(\frac{M2_i}{M2_0} \right) + b_{M3} \times \left(\frac{M3_i}{M3_0} \right) + \dots + b_{Mn} \times \left(\frac{Mn_i}{Mn_0} \right)$$

Factor de variacion de precios del componente Equipos y Maquinas

a_{EM}= 0,09

Indices

Mes base	Mes ajuste
ago-21	oct-22
0	1

AE_i/AE₀

C_{AE}= 0,60 INDEC Cuadro 3 del Anexo Notas (16) Clasificación CIUU 2924 código CPC 29241 Máquinas viales para la construcción (Incluye: Máquinas viales autopropulsadas, Máquinas viales no autopropulsadas y Hormigoneras).

713,20 1206,30

1,6914

C_{RR}= 0,40 INDEC Cuadro 3 del Anexo Notas (16) Clasificación CIUU 2924 código CPC 29241 Máquinas viales para la construcción (Incluye: Máquinas viales autopropulsadas, Máquinas viales no autopropulsadas y Hormigoneras).

713,20 1206,30

1,6914

(C_{AE}+C_{RR} Debe sumar 1)

1,6914

$$F_{EM} = c_{AE} \times \left(\frac{AE_i}{AE_0} \right) + c_{RR} \times \left[0,7 \times \left(\frac{AE_i}{AE_0} \right) + 0,3 \times \left(\frac{MO_i}{MO_0} \right) \right]$$

F_{EM}= 1,7124

WINKELMANN S.R.L.
Ing. HUGO NAGEL
L.C.P.I.C. Nº 17-0111
REPRESENTANTE TECNICO

plc *[Firma]*
ES COPIA

Abg. María Daniela Pallero
Dirección Ejecutiva
Santa Fe Capital

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefe Depto. Legislación

00031

Factor de variación de precios del componente Mano de Obra

$a_{MO} = 0,27$

INDEC Anexo, Capítulo Mano de Obra, Insumo a) Mano de Obra. Cuadro 5 a) Mano de Obra.

Indices		
Mes base	Mes ajuste	
ago-21	oct-22	
0	1	MO_1/MO_0
591,1	1.103,40	1,8667

Factor de variación de precios del componente Transporte

$a_T = 0,07$

INDEC Precios al Consumidor, Cuadro 6.1 transporte

Transporte

Indices		
Mes base	Mes ajuste	
ago-21	oct-22	
0	1	T_1/T_0
559,50	1057,30	1,8897

Factor de variación de precios del componente Combustibles y Lubricantes

$a_{CL} = 0,07$

INDEC ANEXO, cuadro 2, clasificación CIU-3 2320 Código CPC 33360-1, Gasoil.

Combustibles y Lubricantes

Indices		
Mes base	Mes ajuste	
ago-21	oct-22	
0	1	CL_1/CL_0
776,60	1463,50	1,8845

Factor de variación de precios del componente Costo Financiero

$k = 0,03$

$$CF_i = \left(1 + \frac{i_i}{12}\right)^{\frac{n}{12}} - 1$$

Indices		
Mes base	Mes ajuste	
ago-21	sep-22	
0	1	
i (en %)		
41,10%	76,27%	
n		
30	30	$(CF_1 - CF_0)/CF_0$
CF		
0,0342	0,0636	0,8557

$$F_{RI} = \left[a_M \times F_M + a_{EM} \times F_{EM} + a_{MO} \times \left(\frac{MO_1}{MO_0} \right) + a_T \times \left(\frac{T_1}{T_0} \right) + a_{CL} \times \left(\frac{CL_1}{CL_0} \right) \right] \times \left(1 + k \times \left(\frac{CF_1 - CF_0}{CF_0} \right) \right)$$

$F_{RI} = 1,9860$

WINKELMANN S.R.L.
Ing. HUGO N. NAGEL
I.C.F.I.C. N° 17-0033
REPRESENTANTE TECNICO

pla *Yzeltraf*
ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Ing. Sup. Legitimada

Abg. María Paola Pallero
Directora Ejecutiva
Santa Fe Habitat

00031

1-Monto Certificado N° 10 Redeterminado a Octubre 2022:

VALOR TOTAL DE LOS TRABAJOS REALIZADOS			\$ 9.044.840,36
DESCUENTO POR ANTICIPO FINANCIERO (10%)			\$ 904.484,04
IMPORTE TOTAL PRESENTE CERTIFICADO			\$ 8.140.356,32
IMPORTE TOTAL DEL PRESENTE CERTIFICADO REDETERMINADO. Fri= 1,9860			\$ 16.166.747,66

IMPORTE A PAGAR DEL PRESENTE CERTIFICADO REDETERMINADO \$ 8.026.391,34

SON PESOS: OCHO MILLONES VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 34/100,-

WINKELMANN S.R.L.
Ing. HUGO N. NAGEL
I.C.P.I.C. N° 17-0139
REPRESENTANTE TECNICO

Abg. María Paola Pallero
Directora Ejecutiva
Santa Fe Hábitat

pla *[Signature]*
ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Ing. Civil

00031

PROYECTO: BARRIOS LOYOLA NORTE, LA RANITA, YAPEYU, Y SAN AGUSTIN - CIUDAD DE SANTA FE

OBRA: "PROGRAMA INTEGRAL DE HÁBITAT Y VIVIENDA-SECTOR NOROESTE-OBRA DE INFRAESTRUCTURA URBANA SANEAMIENTO Y ESPACIOS PÚBLICOS-LOTE 1: INFRAESTRUCTURA Y SANEAMIENTO URBANO"

CONTRATISTA: WINKELMANN SRL

MES: Octubre

AÑO: 2022

PLAZO DE EJECUCIÓN: 15 MESES

MONTO CONTRATO ORIGINAL: (según NO OBJ. N°) \$ 278.208.627,75
MONTO REDETERMINADO ABR21/AGO21 (Decreto 388/21) \$ 316.211.926,30

PRESENTE CERTIFICADO \$ 9.044.840,36
% PREVISTO 6,28%
% REAL 2,86%

C1. MONTO BRUTO CERTIFICADO			
A. Monto total certificado a la fecha			\$ 146.812.260,49
B. Monto certificado anteriormente			\$ 137.767.420,13
C. Importe presente certificado			\$ 9.044.840,36
D. Factor de adecuación provisoria	1,986	oct-22	\$ 17.963.052,95
E. Devolución de retenciones			\$ 0,00
F. Acopio de materiales			\$ 0,00
G. Anticipo s/orden de pago			\$ 0,00
TOTAL			\$ 8.918.212,59

MONTO BRUTO CERTIFICADO:

TOTAL DEDUCCIONES Y RETENCIONES:

SUBTOTAL:

SUSTITUCIÓN FONDO DE REPARO PÓLIZA N°: 239672 Sancor Seguros

IMPORTE NETO PRESENTE CERTIFICADO:

IMPORTE NETO PRESENTE CERTIFICADO:

FECHA PRESENTE CERTIFICADO: 03/11/2022

Con el presente certificado se deja constancia del cumplimiento de:

- Las obligaciones emergentes de la legislación laboral (aportes previsionales ART, etc.) del mes anterior a la presentación.
- Las obligaciones emergentes del decreto N°911/98 relativo a la seguridad e higiene en la ejecución de los trabajos de mes de JULIO 2022 correspondientes al certificado (plazo total de la obra).
- Emisión de la Póliza de seguro contra incendio de las obras ejecutadas en el mes de AGOSTO 2022 (plazo total de la obra).
- Emisión de la Póliza de responsabilidad de terceros.
- Los porcentajes de avance real de obra (referidos al monto contractual básico)
- el Plan de Gestión Ambiental de Construcción (PGAS)

WINKELMANN S.R.L.
Ing. HUGO N. NAGEL
L.C.P.C. N° 17-0000
REPRESENTANTE TÉCNICO

ALFREDO ROMAN GARCIA
Ing. en Recursos Hídricos

Abg. María Daria Pallero
Socia - Gerente

FECHA INICIO:

03/01/2022

SISTEMA CONTRATO:

Unidad de medida y precios Unitarios

REPRESENTANTE TÉCNICO:

Hugo N. Nagel

INSPECCIÓN:

Ing. Alfredo García

PERÍODO PRESENTE CERTIFICADO:

01-10-22 al 31-10-22

TOTAL CERTIFICADO

\$ 146.812.260,49

% ACUMULADO PREVISTO

48,44%

% ACUMULADO REAL

46,43%

C2. DEDUCCIONES Y RETENCIONES	
H. Por materiales acopiados	\$ 0,00
I. Por deducciones de anticipo	\$ 891.821,26
J. Por multas	0
SUBTOTAL DEDUCCIONES (H+I+J)	\$ 891.821,26
K. Por atraso especial S/orden de servicio	\$ 0,00
L. Fondo de reparo (5%)	\$ 445.910,63
SUBTOTAL RETENCIONES (J+K)	\$ 445.910,63
TOTAL DEDUCCIONES Y RETENCIONES	\$ 1.337.731,89

\$ 8.918.212,59
\$ 1.337.731,89
\$ 7.580.480,71
\$ 445.910,63
\$ 8.026.391,34

PESOS OCHO MILLONES VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 34/100,-

pla. Y. Bettray
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefe Depto. Legislación

00031